

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 4.435/2010

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de abril de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de obras "Renovación de Luminarias y Sustitución de Lámparas para Ahorro Energético del Alumbrado Público de los Sectores del Centro del Núcleo Urbano", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: "Renovación de Luminarias y Sustitución de Lámparas para Ahorro Energético del Alumbrado Público de los Sectores del Centro del Núcleo Urbano "

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Precio del Contrato: Sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con veinticinco céntimos (66.468,25 €) y diez mil seiscientos treinta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (10.634,84 €) correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

5. Adjudicación Provisional

- a) Fecha: 31 de marzo de 2010.
- b) Contratista: Nursaelec S.L.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: Sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con veinticinco céntimos (66.468,25 €) y diez mil seiscientos treinta y cuatro euros con noventa y dos céntimos (10.634,92 €) correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.
- e) Publicación en Perfil de Contratante: 6 de abril de 2010.

6. Adjudicación Definitiva.

- a) Fecha: 23 de abril de 2010
- b) Contratista: Nursaelec S.L.
- c) Importe de adjudicación: Sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con veinticinco céntimos (66.468,25 €) y diez mil seiscientos treinta y cuatro euros con noventa y dos céntimos (10.634,92 €) correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

En Villaviciosa de Córdoba, a 29 de abril de 2009.- El Alcalde, Rafael Rivas Cabello.